



MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL

Unidad de Acceso a la Información Pública

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN No. B3.1-015-063/09SEP020

MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL, San Salvador, 23 de septiembre de 2020, posterior al recibimiento y admisión de la solicitud de información **No. 063/09SEP020**, a la Oficina de Información y Respuesta (OIR-MDN) de esta Secretaría de Estado, por parte del ciudadano _____ y considerando que la solicitud formal cumple con todos los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública, esta Oficina de Información y Respuesta **RESUELVE:**

“INFORMESE AL SOLICITANTE”

“Parte militar de lesión ocurrida en mayo de 1984,

R/ La unidad administrativa informa que se realizó la búsqueda exhaustiva bajo los parámetros establecidos por el solicitante, no encontrando dentro de los registros, información de la lesión expresada por el _____ dentro de su solicitud.

Por lo que en esta fecha 23 de septiembre de 2020 se informa al solicitante, tal y como fuera requerido en la solicitud formal; dándose cumplimiento a la Ley de Acceso a la Información Pública del tiempo legalmente establecido.



[Firma]
JAIME ANTONIO NAVIDAD GUILLÉN
CNEL. Y LIC.
OFICIAL DE INFORMACIÓN OIR-MDN

JANG/RBAH/Rivera

Unidad de Acceso a la Información Pública
MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL
Kilómetro 5 ½ Carretera a Santa Tecla
2250-0134 - oir@mdn.mil.sv